

VERSION PÚBLICA

LA INFRASCrita SECRETARIA DE ACTUACIONES DE LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, HACE SABER A LA SEÑORA [REDACTED]; LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DELEGADO CONTRAVENCIONAL, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE TEXTUAMENTE DICE: "....."

EN LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA a las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno.....

Téngase por admitido y agréguese a las presentes diligencias: Acta de Allanamiento de fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno, por medio del cual la señora [REDACTED], acepta sobre los hechos que se le atribuyen en el respectivo proceso administrativo sancionatorio iniciado en su contra y renuncia a la interposición de cualquier tipo de recurso administrativo en base a los artículo 156, 115 y 116 de la Ley de Procedimientos Administrativos; fotocopia simple de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y fotocopia simple de Recibo de Pago de fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno, con ISDEM N°1339878/0644522, emitido por la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a nombre de la señora [REDACTED], propietaria del establecimiento denominado [REDACTED], ubicado en [REDACTED],

DE ESTE MUNICIPIO, por haber contravenido el artículo **cincuenta y seis** de la **Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Santa Tecla**. Y previo a lo anterior es necesario considerar que habiéndose realizado las diligencias pertinentes y revisarse la efectividad del pago realizado, donde se constata que efectivamente cancelo la cantidad de **Cincuenta y Siete Dólares con Catorce Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$57.14)** correspondiente a la multa impuesta.....

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 147 numeral 2) de la Ley de Procedimientos Administrativos, el Suscrito Delegado Contravencional. **RESUELVE:**.....

- **DESE POR RECIBIDA** la documentación antes descrita y en consecuencia agréguese a las presentes diligencias.....
- **SE LE ADVIERTE** a la señora [REDACTED], que una vez notificada la presente resolución deberá tramitar la Licencia de Funcionamiento

en el Departamento de Registro Tributario de esta Municipalidad para su legalidad.....

- **SE LE PREVIENE** que en caso de seguir operando sin el permiso o licencia respectiva, se le comenzara un nuevo proceso administrativo sancionatorio.....
- **CIERRESE Y ARCHIVENSE** las presentes diligencias en contra la señora [REDACTED], por haber cumplido con el pago de la multa correspondiente.....
- **NOTIFIQUESE CERTIFICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION** a la señora [REDACTED], en [REDACTED], [REDACTED], **DE ESTE MUNICIPIO**.....

“OMAR.T”.....Lic. Oscar Armando Martínez Rodríguez.....Delegado ContravencionalAnte Mí:.....“R. J. A.”Licda. Reyna Jeannette Amaya Romero.....Secretaria de Actuaciones.....
“RUBRICADAS”

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA CUAL SE CONFRONTO EN LA UNIDAD MUNICIPAL CONTRAVENCIONAL DE SANTA TECLA, PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACIÓN; EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICDA. REYNA JEANNETTE AMAYA ROMERO
SECRETARIA DE ACTUACIONES